

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXVI

Enero de 1917

SANTIAGO DE CHILE

Imp. Lit. i Encuadernacion Fiscal de la Penitenciaría

1917



Sociedad Anónima denominada "Banco Francés de Chile."—Se declara legalmente instalada

Núm. 727.

Santiago, 5 de Abril de 1917.

Vista la solicitud que precede de don Rodolfo Wedeles, por la Sociedad Anónima denominada "Banco Francés de Chile," autorizada por decreto número 2,291, de 13 Noviembre último, en la que pide se declare legalmente instalada a dicha Sociedad;

Teniendo presente que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el número 2.º del mencionado decreto,

Decreto:

Declárase legalmente instalada a la Sociedad Anónima denominada «Banco Francés de Chile,» dando inicio sus operaciones dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la fecha del presente decreto:

Ómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

Arturo Prat.